



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las 09:00 nueve horas del 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve, en el Instituto de Estudios Judiciales del Estado, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio 305, colonia ISSSTE, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado: licenciados Mariano Agustín Olguín Huerta, quien funge como Presidente, Carlos Díaz Flores, Patricia Guadalupe Vélez Nieto, contador público Juan José Luviano Fukuy, licenciados Fernando Zapata Guzmán, Silvia Tapia González y María Fernanda Rodríguez García, acto continuo, el Presidente del Comité da lectura al contenido del orden del día emitido para esta sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación de la sesión y declaración de validez.

Se da lectura al orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, se declara la existencia del quórum legal necesario para dotar validez los acuerdos que en la presente sesión extraordinaria se determinen.

2.- Orden del día:

ÚNICO.- Se recibió una solicitud de acceso a la información pública, el 02 dos octubre de 2018 dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dice llamarse Aquiles Baeza Pregunta, en la que solicita:

"Inventario de la Dirección de Recursos Financieros:

[6.3 el sujeto obligado deberá entregar en su respuesta, el acta administrativa de la entrega recepción del último titular de la Dirección de Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado.]"

En atención al oficio UT/39/2018, emitido por la Unidad de Transparencia y dirigido a la Contraloría, ambas del Poder Judicial del Estado, en el que se informa la resolución pronunciada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, de fecha 22 veintidós de noviembre de 2018, relativo al recurso de revisión RR-778/2018-1.

Se recibió oficio CPJ/018/19 signado por el C.P. Juan José Luviano Fukuy, Contralor del Poder Judicial del Estado, de fecha 21 veintiuno de enero de 2019, en el que informa que desde que fue creada la Dirección de Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado, y se nombró a la titular de la misma, no se ha realizado ninguna entrega recepción de esa Dirección, ya que continua en el cargo la misma persona: por lo tanto no obra ninguna expediente de entrega recepción de la titular de la Dirección de Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado.

Por lo que, al no obrar dato, registro o documento alguno con el que se pueda dar contestación a la resolución dictada en el recurso de revisión, RR-778/2018-1, solicita a este Comité de Transparencia, conforme al artículo 160, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la emisión de la declaratoria de inexistencia de información, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la resolución previamente señalada.

Deliberado este asunto, se emite el siguiente **ACUERDO CIPJE 02/2019**: Visto el contenido del informe rendido por el Contralor del Poder Judicial del Estado, del cual se desprende que no obra en los archivos de la Contraloría, la información resuelta por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite la **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** y determina hacer del conocimiento de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado el presente acuerdo, asimismo, a efecto de dar cumplimiento al auto dictado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, con motivo del Recurso de Revisión RR-778/2018-1, se ordena comunicar lo anterior a esa Comisión, así como al recurrente en dicho recurso.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

3.- Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, se declara terminada la sesión, levantándose la presente acta, misma que firman para constancia legal los que en ella intervinieron.

LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGÚN HUERTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LICENCIADO CARLOS DÍAZ FLORES
JUEZ PRIMERO MERCANTIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO FERNANDO ZAPATA GUZMÁN
DIRECTOR JURÍDICO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LICENCIADA SILVIA TAPIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL



LICENCIADA MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Esta hoja corresponde a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve.